LOCURA (ESQUIZOFRENIA)

Se designó como **locura** hasta final del siglo XIX a un determinado comportamiento que rechazaba las normas sociales establecidas. Lo que se interpretó por convenciones sociales como locura fue la desviación de la norma (del latín vulgar *delirare*, *de lira ire*, que significaba originalmente en la agricultura "desviado del surco recto"), por culpa de un desequilibrio mental, por el cual un hombre o una mujer padecía de delirios enfermizos, impropios del funcionamiento normal de la razón, que se identificaban por la realización de actos extraños y destructivos. Los síntomas de ciertas enfermedades, como la [epilepsia](http://es.wikipedia.org/wiki/Epilepsia) u otras disfunciones mentales, fueron también calificados de locura.

El concepto de "locura" fue empleado en Europa históricamente en diferentes contextos con diferentes significados, que retrospectivamente se sabe que correspondían a fenómenos distintos, que en la historia de la medicina se encuentran pobremente definidos y que en ocasiones eran incluso contradictorios. La cuestión de qué variaciones respecto a la norma eran aceptadas como "extravagancias" y cuáles como locura podía depender de la región, la época o las circunstancias sociales del sujeto. No fue hasta la aplicación de la nosología moderna cuando se delimitaron los diferentes fenómenos denominados hasta entonces como locura. La locura, en términos clínicos puede ser entendida como una forma de esquizofrenia e incluso como un sinónimo.